



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 10 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5068 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia R, Nelson Campillay C. Grado 4, E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: Copiapó, , para realizar coordinación de accidente mina San Esteban, desde el 06 al 08 /08/10.-

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :	
C. Tapia,	2 días c/pernocotar . 6, 07/08/10 = 59.991 x 2 = 119.982
N. Campillay	1 * s * * * 08/08/10 = 23.994 x 1 = 23.994 = 143.976
	64.212
	<u>12.840</u> = 77.052

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
RAAM/KAZR/NEFR/HHAP/hcp

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL